

ESCUELA DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

República Argentina

EXP-UNC:0001710/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, la Dra. Ana Virginia ASADUROGLU, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: "Fisiología y Nutrición Humana", de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

ATENTO:

El informe de las horas (teórica-Prácticas) que desempeñó el docente, avalado por la Directora Alterna de la Maestría, Dr. Nilda Perovic.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Ana Virginia ASADUROGLU, a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS por 10 horas, por la Docencia del Curso: "Fisiología y Nutrición Humana". Año 2014, de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.

Artículo 2ª: Tómese nota, por el Área Económico Financiera, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº MM/po

3.4

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI Directora Escuela de Posgrado Fac. de Ciencias Químicas-UNC SA FACILIZATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC